



RESOLUCIÓN N°015/ 139-

REF. : MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/003 DEL 05 DE ENERO del 2010 Y CLAUSULA 4to. DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNJI REGION DE AYSEN.

COYHAIQUE, 15 FEB. 2010

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, Resolución N° 0026 del 04 de Febrero del 2000, y Contrato de servicio de aseo del 05 de enero del 2010., Ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través, del correo del 16 de febrero del 2010, enviado por la encargada de la Subdirección Financiera y Física Srta. Carola Melo Aros, el cual solicita, modificar resolución N° 003 del 05 de enero del 2010, referente al Servicio de Aseo de la Dirección Regional.
2. Que, es necesario especificar que la cantidad a pagar al Proveedor, señale que es Valor Mensual.
3. Que, referente al contrato, que debió elaborarse, de acuerdo, al considerando N°5 de Resolución Exenta 015/003 en que su Clausula 4to., señala que regirá el contrato, hasta el 26 de febrero del 2010.

RESUELVO:

1º MODIFICASE, Resolución N° 003 de fecha del 05 de enero del 2010 según lo que se detalla a continuación :

- Dice: Páguese al proveedor "Empresa de Limpieza Aysén Ltda." la cantidad de \$ 357.000 IVA Incluido
- Debe decir: Páguese al proveedor "Empresa de Limpieza Aysén Ltda." la suma Mensual de \$ 357.000 IVA Incluido

Referente al Contrato de prestación de Servicio de Aseo Clausula 4to. :

- Dice: El presente Contrato, rige a contar del 05 de Enero del 2010 y durará hasta el día 26 de febrero del 2010.
- Debe Decir: El presente Contrato, rige a contar del 05 de Enero del 2010 y durará hasta el día 28 de febrero del 2010.

2º Manténgase vigente el resto de la resolución original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

